



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 30 de noviembre de 2022

**Ref. Liquidación patrimonial – Auto corre traslado acreencias
Rad. N.º 11001-40-03-022-2020-00511-00**

Agregar a autos y poner en conocimiento de las partes las manifestaciones que anteceden, provenientes de diferentes despachos judiciales del país, en las que se informan no tener en conocimiento procesos contra la aquí deudora.

NOTIFÍQUESE (2),

ERR

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

El presente auto se notifica por estado electrónico N.º 182 del 1º de diciembre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **007eb7c9139bb54d3ee8c56907fcc857dbdf64365afcc91529d33f710dcd7520**

Documento generado en 30/11/2022 04:03:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>